

## ANEXO II 01 PLAZA INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS

### CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA

Convocatoria para la provisión de 01 plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en régimen de turno libre y por el sistema de concurso oposición, de personal funcionario de carrera para el Ayuntamiento de Fuenlabrada, Grupo A-2, según la Ley 7/2007, de 12 abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Escala de Administración Especial. Subescala Técnica y categoría de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2009, aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2.009 y publicada en BOCM de fecha 21 de abril de 2.009.

Las retribuciones brutas anuales serán las establecidas en la legislación vigente, así como lo establecido en el Presupuesto general del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Las funciones de la plaza serán las propias de un Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Las condiciones de trabajo serán las que contemple la normativa general sobre función pública y las reguladas en el vigente acuerdo de funcionarios.

### REQUISITOS ESPECÍFICOS

a) Estar en posesión de la siguiente titulación: Ingeniero Técnico de Obras Públicas, cumplida esta condición en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

b) Haber abonado la cantidad de 22,10 euros en concepto de derecho de examen, según dispone la ordenanza fiscal de tasas del Ayuntamiento de Fuenlabrada. Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33% estarán bonificadas con el 50% de la cuantía de la tasa.

También podrán ser satisfechos los derechos de examen mediante giro postal o telegráfico dirigido al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

c) Acreditar documentalmente todos los méritos alegados y ordenados según el Baremo de la fase de concurso

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Constará de dos fases: Fase de concurso y fase de oposición:

#### FASE DE CONCURSO:

- Por servicios prestados, siempre como empleado público, en cualquier Administración Pública, a razón de 1 punto por cada año o fracción igual o superior a seis meses, hasta un máximo de 4 puntos.



- Por haber desempeñado, siempre como empleado público, funciones profesionales propias y correspondientes a puestos de trabajo pertenecientes a la plaza convocada, en Ayuntamientos cuyo censo poblacional esté comprendido entre 175.000 y 250.000 habitantes, a razón de 1 punto por cada año o fracción igual o superior a seis meses, hasta un máximo de 4 puntos.
- Por haber superado satisfactoriamente un proceso de selección de personal para el puesto ofertado en las presentes bases para el Ayuntamiento cuyo censo poblacional esté comprendido entre 175.000 y 250.000 habitantes 4 puntos (sólo se puntuará la superación de un proceso de selección, independientemente del número de procesos que hayan sido superados por el aspirante).

#### FASE DE OPOSICIÓN:

Constará de los siguientes ejercicios, de carácter obligatorio para todos los aspirantes:

a) Primer Ejercicio: consiste en responder por escrito a un cuestionario de 50 preguntas con dos respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, sobre los contenidos del Programa de Materias comunes que figura en el Temario (parte general)

Este ejercicio se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el tribunal de selección y se calificará de 0 a 10 puntos.

b) Segundo ejercicio: consiste en responder por escrito a un cuestionario de 50 preguntas con dos respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, sobre las funciones específicas del puesto incluidas dentro de los contenidos del Programa Materias Específicas que figura en el Temario (parte específica) de la convocatoria.

Este ejercicio se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el tribunal de selección y se calificará de 0 a 10 puntos.

c) Tercer ejercicio: consistirá en la consistente en la resolución por escrito de un supuesto práctico determinado por el Tribunal, y que versarán sobre cuestiones técnico profesionales, relacionadas con la plaza convocada y Temario (parte específica) de la convocatoria.

Este ejercicio se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el tribunal de selección y se calificará de 0 a 10 puntos.

c) Calificación final: La calificación final de la fase de oposición será la suma de las calificaciones de los ejercicios anteriores.

#### CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO

La calificación final del proceso de selección será la suma de las calificaciones de la fase de concurso y de cada uno de los ejercicios de la fase de oposición



## **TEMARIO**

### **PARTE GENERAL**

1. La Constitución Española de 1978. Significado, caracteres y estructura. Principios generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. El Defensor del Pueblo.
3. La organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las atribuciones del rey.
4. Las Cortes Generales. Composición. Atribuciones y funcionamiento.
5. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas.
6. La Administración Local. Concepto y entidades que comprende. El Régimen local. Regulación jurídica.
7. El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del derecho administrativo.
8. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.
9. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo. Significado. Principios generales. Fases. El administrado: Concepto y clases. Actos jurídicos del administrado.
10. La constitución de las Comunidades Autónomas. Competencias, Estatutos de Autonomía: procedimiento de elaboración. Contenido y valor normativo. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.
11. La Administración Local. Concepto y entidades que comprende. El Régimen Local. Regulación jurídica.
12. El municipio. Organización y competencias del municipio de régimen de municipio de gran población. Obligaciones mínimas.
13. Órganos de gobierno municipales. El alcalde: elección, deberes y atribuciones. Los concejales. Carácter del cargo, estatuto y sistemas de elección. Órganos de gobierno municipales. El Ayuntamiento Pleno. Integración y funciones. La Junta de Gobierno Local. Órganos de participación ciudadana: Las juntas municipales de distrito. Las comisiones informativas.
14. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.



15. La Función Pública Local. El personal al servicio de las Administraciones Locales. Clases y régimen jurídico.

## **PARTE ESPECÍFICA**

1. Redacción de proyectos de urbanización. Documentos de que constan. Descripción del contenido.
2. Mezclas bituminosas, betunes y emulsiones. Control de calidad. Áridos, filler. Dosificación de mezclas bituminosas.
3. Régimen del suelo urbano, urbanizable y no urbanizable de protección.
4. Planes de sectorización. Planes parciales. Planes especiales. Estudios de detalle.
5. Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada. Objeto y vigencia. Documentos que lo componen. Valor de su ordenación y determinaciones.
6. Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada. Instrumentos de Ordenación. Instrumentos de gestión. Instrumentos de ejecución. Especial referencia a los proyectos de urbanización. Proyectos de otras actuaciones urbanísticas.
7. Fases de una obra desde su licitación hasta su liquidación definitiva. Relaciones valoradas de obras. Certificaciones.
8. Redes de saneamiento y grandes colectores en el ámbito urbano. Criterios de diseño y materiales.
9. Aparcamientos: tipología ubicación y diseño.
10. Alumbrado público, unidades de obra, criterios de cálculo.
11. Señalización semafórica: Sistemas de semáforos
12. Condiciones para el diseño y recomendaciones para los proyectos de la red viaria urbana.
13. Sistemas de licitación para la adjudicación de obras de urbanización de iniciativa municipal.
14. Estudios de Seguridad y Salud. Tipos, obligatoriedad y contenidos.
15. Planes de Seguridad y Salud. Desarrollo y contenido.
16. La figura del coordinador de seguridad y salud.



17. Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público: disposiciones generales.
18. Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público: el contrato de obras. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.
19. Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público: el contrato de concesión de obra pública. Construcción, derechos y obligaciones, régimen económico financiero, extinción y ejecución de obras.
20. Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público: el contrato de gestión de servicios públicos, de suministros, de servicios y de colaboración entre el sector público y el sector privado.
21. Los pliegos de prescripciones técnicas de los proyectos. Aspectos económico - administrativos. Aspectos técnico-constructivos.
22. Trazado en planta y alzado de carreteras. Coordinación planta-alzado.
23. Secciones transversales de carreteras. Pendiente transversal .Peralte.
24. Señalización vertical de las carreteras. Señalización variable.
25. Señalización horizontal de las carreteras y balizamiento.
26. Señalización de obra en carreteras.
27. Intersecciones y glorietas. Definición, tipos, generalidades para su proyecto.
28. Diseño de redes viarias urbanas e interurbanas. Trazado en planta y alzado. Estudios de tráfico a tener en cuenta.
29. El suelo. Clasificación y ensayos. Características de los diversos tipos de suelos.
30. Control de calidad de las obras. El control de terraplenes y pedraplenes. Ensayos.
31. Refuerzo y rehabilitación de firmes. Métodos de auscultación. Métodos de refuerzo y corrección. Firmes rígidos. Criterios de proyecto. Análisis estructural. Materiales utilizados. Construcción.
32. Normativa para Redes de Saneamiento del CYII.
33. Normativa para el Abastecimiento de Agua del CYII.
34. Maquinaria de obras públicas. Maquinaria para movimiento de tierras.
35. Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada. Régimen de los usos. Uso Industrial.



36. Sección transversal en las vías. Calzada, carriles, arcenes y bermas. Tipos de vías y sus funciones. Variables de circulación, clasificación de las calles.
37. Redacción de proyectos de obra. Fases de trabajo. Documentos de proyecto. Tramitación administrativa. Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Condiciones técnicas.
38. La programación de obras: planes previos al de ejecución de obras. Programas de ejecución de obras. Tipos y generalidades.
39. Cimentaciones: clasificación, materiales, encofrados, ejecución de los trabajos, control y medición. Normativa
40. ORDEN 2726/2009, de 16 de julio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid.
41. Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Espacios públicos.
42. Recomendaciones sobre glorietas. Dirección General de Carreteras
43. Movimientos de tierras y entibaciones: clasificación, ejecución de los trabajos, control y medición.
44. La conservación de las vías públicas. Organización y métodos de conservación. Calas y canalizaciones.
45. Los servicios públicos. Sistemas generales. Las compañías suministradoras. Acometidas a sistemas generales.